



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M N° 357/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA “AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS” CON RUC N° 4758115-8 DEL SR. JORGE JUSTINO AYALA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. -----

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según el informe de evaluación de fecha 08 de Mayo de 2025, y-----

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: “Que en el marco de **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025** para la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**, se presentó la siguiente y única oferta:

AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS. por un monto de **Gs. 100.000.000.-**

Que, evaluada la misma, resulta solvente la oferta presentada por la “AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS” Con RUC N° 4758115-8, según los criterios establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas” Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida reparación, la misma se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PAZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1°- ADJUDICAR a la “AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS” con RUC N° 4758115-8 del **SR. JORGE JUSTINO AYALA**, la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**, por **MONTO TOTAL MÍNIMO de GS. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES)** y **MONTO TOTAL MÁXIMO de GS. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES).**-----

Art.2°.- AUTORIZAR la firma del contrato. -----

Art. 3°.- COMUNICAR a la Empresa Adjudicada en el plazo indicado. -----

Art. 4°.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----

La Paz, 09 de Mayo del 2025.-



D^{ca}. Yessica M. Muller A.
Secretaria General



D^{ca}. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal